

REPÚBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (A.C.I.F. S.E.M.)

**LICITACIÓN PÚBLICA. OBRA: SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TANTI – PROYECTO
DESAGÜES CLOACALES PARA LA CUENCA MEDIA OESTE (DPTO.PUNILLA) –
PRÉSTAMO N° 13286PB**

- 1.-La Provincia de Córdoba ha recibido la ayuda económica del “Fondo de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) para el Desarrollo Internacional (OFID)” para cubrir el costo de la ejecución de la obra **“SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TANTI – PROYECTO DESAGÜES CLOACALES PARA LA CUENCA MEDIA OESTE (DPTO.PUNILLA)”**, y se propone destinar una parte de los recursos de este préstamo a los pagos propuestos en virtud del contrato objeto del presente llamado a licitación. El Fondo efectuará pagos solamente a solicitud de la Provincia de Córdoba a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.), después de haberlos aprobado en todo lo pertinente, de acuerdo a los términos y condiciones del Convenio de Préstamo. Excepto que el Fondo especifique lo contrario, ningún tercero sino solo la Provincia de Córdoba a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.) tendrá derecho alguno en virtud del Convenio de Préstamo, para reclamar los recursos de financiación del préstamo mencionado.
- 2.-La Provincia de Córdoba, a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.), llama a Licitación Pública e invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la contratación de la obra antes mencionada.
- 3.-Categoría de la Obra: Primera Categoría, Especialidad: Hidráulica - Electromecánica.
- 4.-La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y su modificatoria, Decretos Reglamentarios, legislación complementaria y sus modificatorias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación.
- 5.-El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <https://compraspublicas.cba.gov.ar>, link OPORTUNIDADES PROVEEDORES – SERVICIO ADMINISTRATIVO: 115. Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo alguno.
- 6.-Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas mediante la plataforma y participar en la licitación, adjuntando su oferta en soporte digital comprimido.
- 7.-Los interesados deberán efectuar sus presentaciones hasta las 12:00 hs. del día 30 de marzo, en formato digital en el sitio: <https://compraspublicas.cba.gov.ar> a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, como asimismo en soporte papel, en la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Servicios Públicos, sita en calle Av. Colón N° 97, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; debiendo coincidir ambos formatos absolutamente para la validez de las ofertas. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo postal; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir.
- 8.-Las ofertas serán abiertas en acto público a las 13:00 hs del día 30 de marzo, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la Sala Auditorio (subsuelo) del Ministerio de Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.
- 9.-El Presupuesto Oficial de la presente obra asciende a la suma de **PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 76/100(\$ 576.465.738,76)**, incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente, correspondientes a valores del mes de Noviembre de 2020.
- 10.-Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial de la Obra que se licita, constituida por cualquiera de los medios establecidos en el art. 22 de la Ley Provincial N° 8614.



DORA BUSTOS FIERRO
DIRECTORA
Agencia de Inversión y
Financiamiento S.E.M.